REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 01146 - 00 (Medidas cautelares)

Téngase en cuenta que la secretaría del despacho remitió el oficio número 1346-2022 (pdf 04 c. 2) a la entidad financiera comunicando la medida cautelar decretada por auto del 04/04/2022 (pdf 02 c. 2), quedando por tanto consumada la misma (art. 593.10 CGP).

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.16 del 25/04/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dedfcc4d2d4827fe16c95ed7c1513163cb96c6e693b0733e42afa9b5e5b0d8b**Documento generado en 24/04/2023 09:07:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica